

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 01 de agosto de 2023
Oficio: SJDH/UIPPE/1347/2023
Solicitud de Información: 00174/SJDH/IP/2023

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 28 de junio de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

Descripción Clara y Precisa de la Información Solicitada:

"Buenas tardes solicito de Ustedes la siguiente información: 1.- ¿Cuántas Notarías y Notarios hay en funciones (titulares e interinos), en el Estado de México?; 2.- ¿Cuántas Notarías y Notarios están autorizados como: mediadores, conciliadores, facilitadores y árbitros en el Estado de México?; 3.- ¿Cuántas Notarías y Notarios (titulares e interinos), son Licenciados en Derecho?; 4.- ¿ Cuántas Notarías y Notarios (titulares e interinos), cuentan con una Maestría? y 5.- ¿Cuántas Notarías y Notarios (titulares e interinos), cuentan con Doctorado?". (Sic).


RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1211/2023 a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, la cual remitió respuesta a la solicitud de información a través del oficio SJDH/DGPAN/1370/2023, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


DRA. PATRICIA BÉNITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Toluca de Lerdo, México
31 de julio de 2023.
OFICIO: SJDH/DGPAN/1370/2022.

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 Ter, fracción XIII, de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 fracción II, 144 y 157 de la Ley del Notariado del Estado de México, 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en relación con el cuarto transitorio; así como artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio 00174/SJDH/IP/2023, en cuanto a la pregunta número 1 que señala:

1.- *¿Cuántas Notarias y Notarios hay en funciones (titulares e interinos), en el Estado de México?*

Me permito informarle lo siguiente:

NOTARIAS FUNCIONES	TITULARES	EN	51
NOTARIOS FUNCIONES	TITULARES	EN	129
INTERINAS EN FUNCIONES			7
INTERINOS EN FUNCIONES			9
NOTARIO PROVISIONAL			1
TOTAL DE NOTARÍAS PÚBLICAS EN FUNCIONES			197

En cuanto a la pregunta número 2 en la cual solicita:

¿Cuántas Notarias y Notarios están autorizados como: mediadores, conciliadores, facilitadores y árbitros en el Estado de México?

Me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo al artículo 130 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículo 76 de su Reglamento, el Colegio de Notarios del Estado de México es la autoridad que se encarga de la coordinación de los notarios que desempeñen la función de árbitro, mediador o conciliador, así como publicar en el mes de enero de cada año el registro de los notarios que se

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS Y ASUNTOS NOTARIALES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

desempeñen como tal; el cual puede ser consultado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 16 de enero de 2023 y que se anexa al presente.

Por último, en cuanto a las preguntas 3, 4 y 5, en el cual solicita:

¿Cuántas Notarias y Notarios (titulares e interinos), son Licenciados en Derecho?;
¿Cuántas Notarias y Notarios (titulares e interinos), cuentan con una Maestría? y
¿Cuántas Notarias y Notarios (titulares e interinos), cuentan con un Doctorado?

Al respecto, me permito informarle que en la base de datos de esta Dirección General se encontró la siguiente información:

GRADO ACADÉMICO	NOTARIAS	NOTARIOS	TOTAL
LICENCIATURA	34	114	148
MAESTRÍA	21	10	31
DOCTORADO	3	15	18
TOTAL			197

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADA LAURA CORTEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
Y ASUNTOS NOTARIALES



C.c.p. Maestra Yaira Ramírez Burillo. Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS Y ASUNTOS NOTARIALES